



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 04 DE 2017

Fecha: Bogotá, agosto 16 de 2017.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Tequendama, Salón Bolívar.

Asistentes:

Administración Distrital

Juan Miguel Durán Prieto – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el Consejo Distrital de Discapacidad.
Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).
Maria Consuelo Araujo Castro – Secretaria Distrital de Integración Social.
Cristina Vélez Valencia – Secretaria Distrital de la Mujer.
Beatriz Arbeláez Martínez - Secretaria Distrital de Hacienda.
Antonio Hernández Llamas - Director del Instituto de la Participación y Acción Comunal.
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.
Manuel González Mayorga– Delegado Secretaría Distrital de Salud.
Anyela María Guerrero Albarracín - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Johann Dilak Julio Estrada – Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.
Elizabeth Castillo Vargas – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Camilo Ramírez Chaves - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Ángel Eduardo Moreno Marín - Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes.
Alejandra Tobón Díaz – Delegada Secretaría Jurídica Distrital.
Iván Darío Gómez Castaño – Delegado Secretaría de Educación del Distrito

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gladys Vega Venegas – Delegada Personería Distrital.
Emilio Figueroa – Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

María Victoria Carrillo Araujo – Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.
Héctor Henry Henao - Delegado Secretaría Distrital de Salud al CTDD.
John Eduar Araujo – Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Érica Indira Ortega Orozco – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
Michael Andrés Ruiz Falach – Asesor Secretaría Distrital de Integración Social
Liliana Quiroga – Delegada Transmilenio
Edna Ruth Mendoza – Delegada Secretaría Distrital de Hábitat.
Liliana Quiroga – Delegada Transmilenio S.A.
Sandra Lucia Suarez – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Viviana Ramírez – Delegada Secretaría Distrital de Educación
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Angélica María Montoya – Delegada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Yulieth Silva Calderón - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Luis Amparo Osorno Ospina – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.
Carmen Villaveces – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.
Melvin Amaury Leyton Arias – Delegado de IDIPRON

Otros Asistentes:

Deyanira Ávila - Delegada Secretaría Distrital de Movilidad
Gustavo Martínez – Secretaría Distrital de Movilidad.
David Enrique Realpe Sandoval – Representante Suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Ingrid Cubides - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Michael Ruiz Falach - Secretaría Distrital de Integración Social.
Nadia Vanegas Hurtado - Secretaría Distrital de Integración Social.
Silvia Ortiz Laverde - Secretaría Distrital de Ambiente.
Silvana Narváez - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Angela Marcela Gordillo – Universidad Nacional.
Catalina Gómez – Universidad Nacional.
Angela Henao - Secretaría de Educación del Distrito
Felipe Zapata - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Diana Alejandra Tarazona Posada – Interpreté LSC - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Sergio Eduardo Martínez – Delegado Secretaría de Movilidad.
Margarita Barraquer Sourdis – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social
Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera.
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
CLD: Concejo Local de Discapacidad.
PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.
SED: Secretaría de Educación Distrital.
IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital.
SCRD: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
SDS: Secretaría Distrital de Salud.
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.
SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
SDMUJER: Secretaría Distrital de la Mujer.
SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.
IPES: Instituto Para la Economía Social.
IDPAC: Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.
PcD: Persona con Discapacidad.
DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
LSC: Lengua de Señas Colombianas
CIPO: Comisión Intersectorial Poblacional
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
MOSODIC: Movimiento Social con Discapacidad Colombia
COTELCO: Asociación Hotelera y Turística de Colombia

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación acta sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del mes de junio.
4. Contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad.
5. Avances Plan Operativo Anual - Objetivos Estratégicos.
 - 5.1. Metodología Diagnóstico Implementación Decreto 470 de 2007.
 - 5.2. Documento de Análisis y Propuesta Técnica para la Disminución de las barreras físicas, actitudinales y comunicativas en el Distrito.
 - 5.3. Avances en la consolidación de la Oferta Institucional para PcD.
 - 5.4. Avances en la Ruta Diferencial de Empleabilidad y Meta Plan de Desarrollo sobre Vinculación Laboral de PcD.
6. Avances Plan Operativo Anual - Ejes Transversales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 6.1. Presentación Campaña de Comunicación "Transformando Imaginarios" – Posicionamiento de las Acciones del Sistema Distrital de Discapacidad.
- 6.2. Cronograma de Actividades de Movilización, Participación y Visibilización 2017.
7. Intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.
8. Comentarios y varios.
 - 8.1. Intervención Personería de Bogotá.
 - 8.2. Intervención Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:18 p.m. del día 16 de agosto de 2017, la Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad - STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio la bienvenida a los asistentes al Consejo Distrital de Discapacidad.

Se proyectó video de seguridad por parte del Hotel Tequendama.

Presentación por parte del Dr. Juan Miguel Durán Prieto, quién dio la bienvenida a la Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro, a la Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia, a la Personera Delegada, Janny Jalal Espitia y al delegado de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, el Dr. Ángel Eduardo Moreno Martin, Director de Asuntos Locales y Participación.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, queda aprobado el mismo.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista y se inicia la sesión con 17 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 30 de junio de 2017, posteriormente se verificaron algunas de las correcciones que se recibieron por parte de la SDDE, se procede a la aprobación del acta.

4. Contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad.

La contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad fue realizada por la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad Delegada, Directora de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito (se adjunta presentación); dando como primer acercamiento el marco situacional de las PcD en el Distrito Capital, en donde se evidenció que 33,2% de las personas con discapacidad - PcD se concentran en las localidades de Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Bosa, el total de la población con discapacidad en el Distrito Capital es de 217.671, se realizó la aclaración que esta información fue brindada por el Registro de Localización y Caracterización de PcD, el cual es el instrumento estadístico oficial a nivel Nacional, teniendo en cuenta que el registro es voluntario, no se podría





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

brindar el número real de personas con discapacidad en la ciudad. Según el censo del año 2005 la prevalencia establecida para la ciudad de Bogotá con relación al país en términos de discapacidad correspondía al 5,6%, se está a la espera del nuevo censo para conocer cifras reales de cómo está la población con discapacidad en la Ciudad.

Del total de las PcD se identificó que el 48,3% son personas mayores, se indicó que existe un indicador importante entre el aumento de la edad y la posible presencia de una discapacidad. Respecto a las principales limitaciones que se presentan en las actividades de la vida diaria se encontró, limitación para oír con un 12,3%, para hablar y comunicarse 16,4%, para ver 28,9%, para pensar 39,5% y para caminar, correr, saltar 58,1%. Se indicó que el 59% de las PcD está ubicada en los estratos 0, 1 y 2, siendo el mayor porcentaje de concentración de personas en el estrato 2 con 47,0%.

En cuanto al marco normativo se informó que, el Sistema Distrital de Discapacidad se rige por la Constitución Política de 1991, en donde el tema de discapacidad se enmarca en los Artículos 47, 48 y 49, la ley 361 de 1997, La Convención de los Derechos Humanos de las PcD, la Ley 1145 de 2007 la cual brinda los lineamientos de Política y la organización del Sistema Nacional de Discapacidad, Decreto 470 de 2007 de la Política Pública Distrital de Discapacidad, la Ley 1346 de 2009 en la cual el país ratifica la Convención de los Derechos Humanos de las PcD, el Acuerdo 505 de 2012 en el cual está la organización del Sistema Distrital de Discapacidad, La Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Acuerdo 558 de 2015 Reglamentación de la Elección de Representantes, el cual actualmente se encuentra en revisión.

Se realizó la presentación de la estructura del Sistema Distrital de Discapacidad, el cual está conformado por su instancia política distrital que es el Consejo Distrital de Discapacidad – CDD, el cual sesión cada dos meses, su unidad técnica Distrital es el Comité Técnico Distrital de Discapacidad – CTDD, en el cual participan los profesionales de las diferentes entidades y los representantes distritales de las organizaciones de PcD, se cuenta con 20 Consejos Locales de Discapacidad – CLD, los cuales son la instancia política y técnica local, también se cuenta con las Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad - STDD y la Secretaría Técnica Local de Discapacidad – STLD. Se realizó presentación del Video del Sistema Distrital de Discapacidad.

Respecto a la Política Pública Distrital de Discapacidad – PPDD, se presentaron las cuatro dimensiones, Desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa, Cultural Simbólica y Entorno, Territorio, Medio Ambiente, en donde se trabaja por una Ciudad que garantice el cumplimiento de los Derechos de las PcD, actualmente el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a través del pilar uno de Igualdad de Calidad de Vida, presenta dos programas que trabajan en beneficio de las PcD, el primero es Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente y Calidad Educativa para todos. En el segundo pilar de Democracia Urbana se cuenta con el programa Integración social para una ciudad de oportunidades y como eje transversal se encuentra la propuesta de Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, en el tercer pilar se encuentra la Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana. Adicional a estos programas que hacen parte del Plan de Desarrollo, se ha construido entre todos los actores del SDD un Plan de Acción, en donde están enmarcadas las acciones en las dimensiones de la PPDD.

En la dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades, se cuentan con 31 acciones planteadas, desarrolladas por 6 sectores y 7 entidades distritales; en la dimensión Ciudadanía

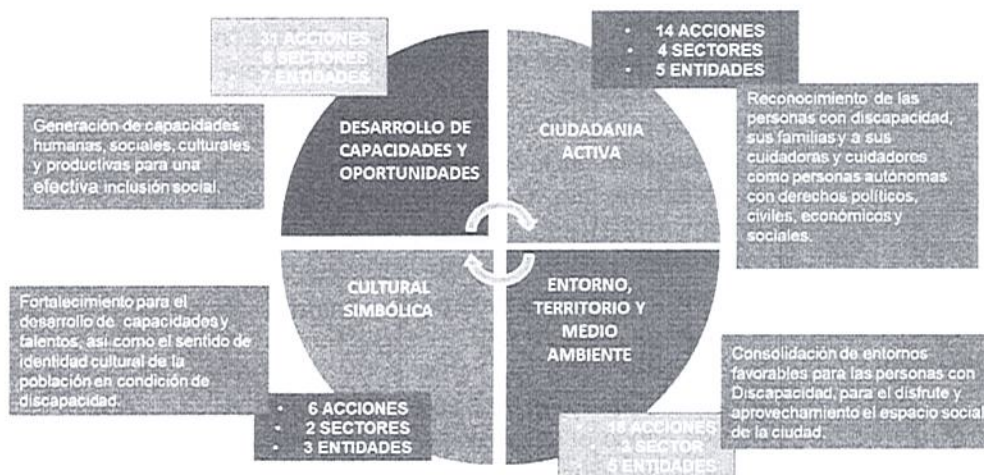




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN

Activa se cuenta planteadas 14 acciones, desarrolladas por 4 sectores y 5 entidades distritales; en la dimensión Cultural Simbólica, se cuentan planteadas 6 acciones, desarrolladas por 2 sectores y 3 entidades, para finalizar en la dimensión Entorno, Territorio, Medio Ambiente se cuenta con 18 acciones planteadas, desarrolladas por 3 sectores y 5 entidades.



Desde el SDD, a través del CTDD, se construyó una Agenda Estratégica, conformada por cuatro objetivos los cuales son Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, el Decreto 470 cumple 10 años, y actualmente se está trabajando en el proceso de evaluación de como se ha dado su cumplimiento, para posterior reformularlo, el segundo objetivo es de Accesibilidad en el cual se está trabajando en la eliminación de las barreras tanto físicas, actitudinales y comunicativas; el tercer objetivo es Empleabilidad y Productividad, está enmarcado en las estrategias para generar emprendimiento, sostenimiento y la vinculación de las PcD, el cuarto objetivo es de Acceso, donde están las estrategias para el goce efectivo de los Derechos de las PcD, Cuidadores y Cuidadoras.

Esta agenda Estratégica responde a las necesidades que han planteado la población con discapacidad en la ciudad y las necesidades identificadas desde cada una de las entidades del Distrito, esta agenda permite la articulación entre los diferentes sectores para darle mayor cumplimiento tanto a los programas del Plan de Desarrollo como al Plan de Acción construido. Esta agenda también cuenta con ejes transversales los cuales son Seguimiento y Evaluación, Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica, Gestión de la Información y Comunicación y Movilización y Participación, se indicó que se han realizado un trabajo importante con el apoyo de las entidades y de los representantes distritales para fortalecer los CLD y así cumplir con su función a través de las STLD.

5. Avances Plan Operativo Anual - Objetivos Estratégicos.

Presentación de los avances del objetivo de Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad por parte de la Universidad Nacional (se adjunta presentación). La delegada de la Universidad Nacional, presenta los avances en torno al proceso de diagnóstico de las acciones implementadas en el marco de la vigencia del Decreto 470, que hacen parte de uno de los componentes del Convenio firmado con la SED. En el mes de junio por parte de la Universidad se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

presentó la propuesta inicial de la metodología para el desarrollo del diagnóstico, este documento fue enviado a las entidades y representantes distritales, con el fin de obtener una retroalimentación del mismo. Se realizó presentación de las fases del proceso, en la primera fase se encuentra el diseño de la estrategia metodológica para adelantar el proceso de diagnóstico, el cual ha sido socializado y validado en diferentes espacios (CDD, CTDD, STLD) se informó que ya se tienen programado un espacio para trabajar con los representantes distritales y posteriormente un espacio con los representantes locales. En esta fase se recibieron las observaciones de los miembros de la Mesa de Reformulación, SDMujer, SDIS, STDD y STLD. Respecto a los ajustes que se realizaron a la metodología se recomendaron, hacer énfasis en la presentación de los resultados por dimensiones de la PPDD y por periodo de gobierno, el análisis debe tener un abordaje en el nivel distrital y local, tener en cuenta las competencias del nivel nacional y distrital establecidas en la PPDD y Ampliación en la metodología para el desarrollo de los grupos focales en las localidades (1 encuentro por localidad), taller participativo (Asamblea de representantes locales), mesas de trabajo.

La segunda fase es el análisis documental y estadístico de la Política Pública, el cual consiste en la recolección de insumos documentales y estadísticos que den cuenta de la implementación que ha tenido el Decreto 470 en el transcurso de 10 años, el análisis que se está realizando es por las dimensiones de la Política Pública, para dar cuenta de que se ha trabajado en los anteriores periodos de gobierno en cada una de las dimensiones y que permita ver el cumplimiento de los propósitos, incluyendo una mirada de enfoque de derechos, diferencial y de género, siendo parte de las observaciones enviadas por las diferentes instituciones y las cuales se incorporaron en la metodología. Adicional se está en el proceso de elaboración del informe para posterior generar un ejercicio de socialización e incorporar los ajustes que sean necesarios; se hace la aclaración que el documento se irá alimentando durante el desarrollo del proceso del Convenio, teniendo en cuenta que varias instituciones están recopilando información en especial de la parte local con el fin de ampliar la información. Se indicó que se está apuntado a la elaboración de un informe que dé cuenta del Distrito y también de las localidades.

En relación a la organización de la información que se ha recibido, se cuenta con información de los antecedentes de la PPDD, se ha establecido una ordenación de la información por medio de Gobierno, se revisaron los instrumentos de gestión del Distrito por sector, esta información se obtuvo por medio de la SDP, los Planes de Acción Distrital específicos de la PPDD, los informes de gestión del SDD y se está incorporando un elemento de análisis situacional el cual se obtuvo del Registro de Localización y Caracterización de PcD. Está pendiente la información de tipo local del Registro, falta información de algunos proyectos específicos de discapacidad de la vigencia de la PPDD a nivel local y Planes de Desarrollo Local de los tres periodos de gobierno, con sus respectivos informes de gestión local.

La tercera fase es el análisis de la implementación de la Política Pública con actores estratégicos, para lo cual se busca realizar entrevistas con las entidades del Distrito, representantes que hacen parte del SDD, se plantearon grupos focales para ser implementados en las localidades, mesas de trabajo con los representantes distritales, reunión las STLD y el taller participativo que se desarrollará en la Asamblea con representantes locales. Se diseñaron entrevistas semiestructuradas con 4 categorías orientadas a las fases de la metodología, se realizó la validación de la entrevista con la STDD, se han realizado 10 entrevistas a las entidades del SDD,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

se avanzando en el diseño metodológico de los grupos focales, se diseñó la metodología y coordinación interinstitucional con la SED y el IDPAC para el taller participativo con representantes locales, la cual está proyectada para el 25 de agosto de 2017. Están pendientes para la realización de las entrevistas cinco secretarías distritales, SDG, SCRd, SDM, SDHT, SDH, se tienen proyectado realizar entrevista a la Personería de Bogotá, están pendientes los espacios con los representantes distritales y locales.

Para la cuarta fase es la construcción y entrega del diagnóstico de implementación del Decreto y recomendaciones para la Reformulación, para la cual se están recogiendo algunas de las recomendaciones tanto de las entidades como de los representantes. Para finalizar se está a la espera de terminar de recoger la información para el análisis documental, se finalizará con el ejercicio de entrevistas, el desarrollo de los grupos focales, mesas de trabajo y el taller participativo para dar cuenta de cada una de las fases que se tienen proyectadas para el desarrollo del convenio.

Se da el saludo de bienvenida a la Dra. Beatriz Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, al Subsecretario, Johan Julio Estrada, Secretaría del Hábitat.

Se informa a los presentes que el hashtag #BogotáIncluyente es tendencia en Twitter.

5.1 Documento de Análisis y Propuesta Técnica para la Disminución de las barreras físicas, actitudinales y comunicativas en el Distrito.

Se realizó presentación del objetivo por parte de la delegada de Transmilenio, Liliana Quiroga, quien hace parte de la mesa de Accesibilidad. (Se adjunta presentación).

Se informó que durante el primer semestre del año se realizó la gestión para solicitar a las entidades de orden distrital, universidades y Alcaldías Locales, información relacionada a la disminución de las barreras físicas, comunicativas y actitudinales que enfrentan las PcD en el Distrito, de esta gestión se recibieron en total 106 documentos, se resalta la disposición de las entidades respecto al envío de la información lo cual facilitó la consolidación de los mismos, estos documentos fueron revisados por los miembros del objetivo para lo cual se generó una matriz del estado del arte, con el fin de realizar un primer filtro a la información que se obtuvo, identificando los aspectos más relevantes que cada documento brindaba.

En un segundo momento se elaboró la estructura del documento borrador, en donde se estableció la metodología de trabajo a implementar en la construcción de dicho documento, el objetivo ha avanzado en la construcción de los primeros 8 puntos de la estructura, los cuales se enviaron a los miembros del CTDD, para recibir la respectiva retroalimentación y posterior ajustar las observaciones pertinentes. Actualmente los miembros de la mesa están trabajando en el punto 9 de la estructura correspondiente al Desarrollo Técnico, en donde se está realizando un análisis detallado a los documentos que pasaron el primer filtro, para continuar con la realización del ejercicio de construcción de la propuesta técnica de recomendaciones, incorporando las acciones que se están generando desde los CLD.

El reto del objetivo de accesibilidad es la entrega del documento final, el cual se espera que este producto sea consultado y tenido en cuenta por todas las entidades del Distrito, en pro de una Bogotá más accesible y que se disminuyan los tres tipos de barreras.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

03:00 pm La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se retiran del recinto los dos guías- interpretes, Dayimar Álvarez y Francly Gordillo, destinados a brindar el servicio de guía- interprete al representate distrital sordociego, los cuales se gestionaron a través del trabajo articulado con el IDPAC, pero por temas de recurso no es posible continuar con la presencia de los guías-interpretes, debido a que no se cuenta con la presencia del representante distrital.

5.2 Avances en la consolidación de la Oferta Institucional para PcD.

Se realizó contextualización de las acciones del objetivo de Acceso, por parte de la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo. (Se adjunta presentación) indicando que, este objetivo busca brindar oportunidades y abrir mecanismos que permitan eliminar las barreras de acceso a los programas y servicios que la ciudad de Bogotá oferta en el marco de la respuesta tanto sectorial como intersectorial integrada que debe darse para la población con discapacidad, este objetivo está conformado por la SDG, SDHT, SCR D, IDR D, la SDS y la representante de las organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda. Se indicó que este objetivo tiene un trabajo proyectado para el cuatrienio, con el cual se busca eliminar las barreras en el acceso. En la primera fase se trabajó en el diseño de un instrumento con asesoría de los grupos de gestión de información de las entidades, para lo cual ya se tiene definido un alcance, una definición de las fuentes de recolección, una la elaboración de la base de datos, el diseño del aplicativo para el diligenciamiento del instrumento y la validación del mismo.

Respecto a la segunda fase, de recolección de la información sectorial de programas y proyectos para población con discapacidad, desde el mes de marzo se está trabajando en el diseño del instructivo y las sesiones de prueba, actualmente en cabeza de cada uno de los delegados de los sectores del CTDD, en articulación con los delegados institucionales a los CLD, se ha estado recogiendo la información sobre cada uno de los programas y proyectos, que en el alcance del objetivo se colocaron en el Plan de Acción de la PPDD, se indicó que este ejercicio se está llevando a cabo con apoyo de un instructivo que se generó para el cargue de la información y de la estrategia de apadrinamiento que realizan los delegados del objetivo de Acceso a los demás sectores.

La tercera fase a trabajar es el análisis de la oferta, ejercicio proyectado para realizar después del 30 de septiembre, se informó que la información que el aplicativo recoge posteriormente es arroja a través de una tabla de Excel y adicional genera graficas del proceso de ingreso de datos, dicho datos deben tener una categorización, un análisis y priorización para poder llegar a un ejercicio de organización de la oferta de Bogotá, desde la georreferenciación y desde la particularidad de las necesidades.

La cuarta fase es la divulgación de la oferta, para lo cual la estrategia de base va a estar puesta en una articulación que se está haciendo con IDECA y Ministerio de Salud y Protección Social para llegar a mapear la oferta dentro de un mecanismo interactivo que permita a la comunidad poder consultar los puntos de programas y proyectos de la ciudad de Bogotá, esto acompañado de una estrategia de comunicaciones, que contará con unas jornadas de divulgación de la oferta, ya se tiene proyectada la primera jornada para el mes de octubre en una metodología de circuitos por localidad, para que la información que ya está cargada en el aplicativo se empiece a socializar a la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

comunidad a través de los CLD, se espera llegar a un aproximado de 2.000 personas, que sean multiplicadoras de la oferta, cada CLD de manera particular podrá definir el número de circuitos que se deseen realizar dependiendo de la capacidad instalada.

Por otra parte, se trabajará desde la Mesa Acceso, a través de los medios masivos y alternativos, y se contará con una campaña de expectativa, una vez se tenga el diseño y la forma de divulgación dentro de los mapas, con extensión al aplicativo Nacional, el cual fue una gestión que se realizó con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, se indicó que para el año 2018 en adelante, se trabajará el proceso que está planteado para la implementación de una ruta intersectorial en donde se debe tener en cuenta las articulaciones de manera directa y los compromisos sectoriales, intersectoriales, de las organizaciones y de la sociedad civil para que la ciudad de Bogotá tenga conocimiento en donde está la oferta y se eliminen las barreras. Adicional se está trabajando en un instrumento para recoger los criterios de evaluación y monitoreo en la calidad de los servicios y en la pertinencia y oportunidad. Se realizó presentación del aplicativo en línea y las gráficas con los datos que ya se han ingresado por las diferentes entidades distritales, hasta la fecha se cuenta con un total de 234 registro de puntos de atención en Bogotá específicos para el tema de discapacidad.

Se da el saludo de bienvenida al Dr. Antonio Hernández Llamas, director del Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

5.3 Avances en la Ruta Diferencial de Empleabilidad y Meta Plan de Desarrollo sobre Vinculación Laboral de PcD.

Se realizó contextualización por parte de la delegada de la SDDE, Anyela Guerrero, (Se adjunta presentación). Este objetivo cuenta con dos líneas la primera es el tema de inclusión laboral de PcD a la Administración Distrital, el trabajo que se ha realizado con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, es un ejercicio para definir la línea base de vinculación de PcD a la administración Distrital, para dar cumplimiento a la meta de vinculación definida en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Se indicó que para inicios del mes de septiembre el DASCD, entregará la línea base de vinculación de PcD.

La segunda línea de este objetivo está enmarcada en la Ruta de Empleabilidad y Productividad Diferencial, la cual es una propuesta de trabajo articulada con los CLD, para realizar las jornadas de registro, orientación y formación de PcD directamente en cada una de las 20 localidades. El trabajo de las rutas se realiza de la mano con el DASCD, el IPES y la SDIS. Referente a la convocatoria esta se direcciona a través de los CLD, siendo un aliado estratégico para llegar a la población de cada localidad. La información obtenida de la Ruta de Empleabilidad es la siguiente, se han convocado en total 86 personas, 57 personas convocadas en la localidad de Puente Aranda siendo atendidos 25 hombres y 28 mujeres, 18 personas convocadas en la localidad de Los Mártires siendo atendidos 11 hombres y 6 mujeres, 14 personas convocadas en la localidad de La Candelaria siendo atendidos 5 hombres y 9 mujeres y 11 personas convocadas en la localidad de Rafael Uribe Uribe siendo atendidos 9 hombres y 8 mujeres, en total se han atendido 101 personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cuento a la formación académica se evidenció que, el 1,98% corresponde el nivel de preescolar, 25% cuenta con un nivel de básica primaria, 17,8% cuenta con un nivel de básica secundaria, el 25,7% cuenta con un nivel de media, el 13,9% cuenta con un nivel de técnico laboral, el 3,0% cuenta con un nivel de técnico profesional, el 3,0% cuenta con un nivel de tecnólogo, el 7,9% cuenta con un nivel universitario, el 2,0% cuenta con un nivel de especialización y no se evidenció personas con nivel académico de maestría o doctorado. Según el sector de discapacidad se contó con el 28,85% de PcD física, el 12,5% de PcD Auditiva, 12,50% de PcD Visual, el 19,23% de PcD Cognitiva, 13,5% de PcD Psicosocial, el 2,88% de PcD Múltiple y no se contó con la participación de las PcD sordoceguera.

Por ultimo en términos de participación los datos son 97% que corresponde a 101 personas registradas, el 96% que corresponde a 100 personas orientadas y el 85% que corresponde a 88 personas formadas, se la aclaración que, se ha tenido participación de algunos cuidadores(as) quienes de manera voluntaria han decidido no participar en los talleres de formación por lo cual no están registrados.

Se informó que desde la mesa se llevó a cabo la Jornada de capacitación y contextualización a delegados del área de Gestión Humana de las entidades Distritales, en donde se contó con la participación de 48 servidores públicos de 23 entidades Distritales, se realizó presentación de la ficha técnica de la jornada, la cual se llevó a cabo el día 26 de julio de 2017. Se indicó que, desde la mesa se está trabajando en la propuesta metodológica para dar cumplimiento a la meta de vinculación laboral de PcD a la Administración Distrital.

Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, que desde la mesa de Empleabilidad y Productividad se ofició al DASC, indagando sobre la fecha de entrega de la línea base consolidada con todo el ejercicio acompañado, por lo cual el DASC allegó un oficio de respuesta a la cual se le da lectura. (se adjunta documento). Se informó que el objetivo es que el DASC pueda recoger la información que falta de las entidades antes del mes de septiembre, debido a que el objetivo de empleabilidad y productividad tiene el reto de presentar al CDD y al Distrito, cuál debería ser la propuesta técnica para poder dar cumplimiento a la vinculación del mínimo del 10% de las PcD de esa línea base en las entidades del Distrito, este ejercicio también tiene relación con los derechos de petición y solicitudes que se han realizado del Concejo de Bogotá, en donde se están evidenciando cifras similares.

Intervino la representante de las organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, quien manifestó la importancia del ejercicio que está desarrollando la mesa de empleabilidad y productividad, aprovechando que se cuenta con la presencia de algunos Secretarios Distritales, solicita que exista un verdadero compromiso frente al cumplimiento de la meta de vinculación, indicó que se tiene conocimiento que en lugar de subir la meta está a disminuido, por que las personas se están desvinculando siendo una de las razones el recorte presupuestal, refiere la representante que esta no debe ser una excusa para violar los derechos de las PcD. La representante indicó que el año pasado en la sesión extraordinaria del CDD con Alcaldes Locales, se adquirió un compromiso en el cual se iba adoptar un acuerdo local en el cual se podría tener una vinculación laboral de la PcD en lo territorial, se informó que desde la Alcaldía Local de Suba se adoptó el Acuerdo 07 donde se incluyeron a los cuidadores(es) y ya fue sancionado, indicó que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

este tema es de voluntad política y que en otras localidades se han presentado barreras como en la localidad de Fontibón respecto a la adopción de Acuerdo 07.

La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, propone al auditorio que se continúe con el orden de la agenda para posterior llegar a la participación de los representantes distritales. Se recuerda que la siguiente sesión del CDD contará con la participación de los 20 Alcaldes Locales.

6. Avances Plan Operativo Anual - Ejes Transversales.

6.1 Presentación Campaña de Comunicación “Transformando Imaginarios” – Posicionamiento de las Acciones del Sistema Distrital de Discapacidad.

Se realizó presentación por parte del profesional de Apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello (se anexa URL de la presentación). Este eje tiene como objetivo fortalecer los mecanismos y procesos de gestión de información y comunicación en el marco del SDD, dentro de este eje se han realizado diferentes estrategias a fin de dar a conocer el trabajo que se viene realizando de manera articulada entre las entidades del CTDD, con el fin de posicionar y visibilizar las acciones del SDD, una de estas estrategias es a través del boletín “Bogotá Incluyente” el cual se comparte con todos los actores del SDD de manera mensual, se cuenta con un canal de YouTube, en el cual están todas las notas del Boletín informativo, notas periodísticas que son interpretadas en Lengua de Señas Colombianas – LSC, también se cuenta con una red de comunicaciones, que se a generando con Alcaldías Locales y entidades distritales desde los equipos de prensa. Respecto a las piezas comunicativas que se han generado desde el SDD, cuentan con los ajustes necesarios para que las PcD puedan tener acceso a dicho contenido (voz en off, interprete de lengua de Señas y transcripción) a través de la cuenta de Twitter de la SED, se publican todas las actividades que se vienen realizando en el marco del CTDD y del SDD.

Transformado Imaginarios es la campaña que se trabajó con el equipo de prensa de la SED y con el apoyo de los representantes distritales de discapacidad, el video se denomina ¿Qué entiendes por Discapacidad? Es una campaña que busca el respeto por la diferencia, el uso del lenguaje adecuado e incluyente, visibilizar las capacidades y habilidades de las PcD.

Para la realización de este video se salió a las calles a preguntarle a la ciudadanía ¿Qué entienden por discapacidad? y ¿en qué considera que una PcD puede participar? Desde la cuenta de la SED se realizó una campaña de expectativa en torno a la campaña de comunicación. Se indicó que a la fecha el hashtag #BogotáIncluyente es tendencia en Twitter.

Otras de las acciones que se han realizado desde este eje fue la reunión con el área de comunicación interna de las entidades Distritales, en donde se solicitó el apoyo para difundir el video en sus entidades. Presentación del video ¿Qué entiendes por Discapacidad?

6.2 Cronograma de Actividades de Movilización, Participación y Visibilización 2017.

Se realizó presentación por parte de la delegada del IDPAC, Sandra Suarez. (Se adjunta presentación). El objetivo de este eje es implementar acciones de reconocimiento y visibilización para la población, a través del Acuerdo 09 de 2015, se realizó la presentación del cronograma de las acciones afirmativas, este cronograma cuenta con el nombre de la acción afirmativa, la fecha de realización y la entidad responsable, cabe señalar que, aunque hay responsables por la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

realización de cada acción afirmativa, el Acuerdo 09 menciona que todo el SDD, debe hacerse responsable (ya sea apoyo técnico, logístico o financiero) se hace solicitud de apoyo de los sectores en especial para la actividad de la movilización distrital del 03 de diciembre.

ACCIÓN AFIRMATIVA	FECHA	RESPONSABLE SECTORIAL
X Encuentro de Consejeros y Consejeras: Temática: Incidencia en el proceso de Reformulación en la Política Pública de Discapacidad.	Última Semana de Octubre de 2017	IDPAC SDG SDIS
VI Encuentro Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras. Temática: Entorno al derecho a la participación y representación en el marco del Plan de igualdad y oportunidad para la Equidad de Género.	Segunda semana de Noviembre de 2017	SDMUJER
Gala de Exaltación y Reconocimiento para la población con discapacidad.	5 de Diciembre de 2017* Sujeta a disponibilidad del lugar	SCRD SDG IDPAC
Foro Distrital de Discapacidad - 2017 Temática: "Diagnóstico en la Implementación de la Política Pública 2007 - 2020"	Segunda semana de Diciembre de 2017*	SED SDS

Respecto al Encuentro de Consejeros y Consejeras, al principio del año se buscó contar con la participación de la SDIS, dado a la misionalidad de la entidad la cual podría brindar varios aportes respecto a la realización del encuentro. En cuento a la Gala de Exaltación, ya se realizó una reunión de trabajo con el fin de convocar a personas del sector privado para que hagan aportes, adicional se reciben los aportes de los miembros del SDD frente a esta acción. Respecto al Foro Distrital de Discapacidad, teniendo en cuenta la temática del mismo, se depende directamente de los resultados del diagnóstico elaborado por el operador (Universidad Nacional).

ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SDD		
ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE SECTORIAL
Asamblea de orientación a los y las Consejeras Locales de Discapacidad de la Metodología para el Diagnóstico de la implementación del Decreto 470 de 2007	25 de agosto de 2017. Centro de Memoria Paz y Reconciliación Hora : 8am a 12m	MESA DISTRITAL DE REFORMULACIÓN DE LA PPDD -IDPAC
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Movilización Distrital	3 de Diciembre de 2017	Representantes Distritales - CLD- Entidades Distritales

El objetivo de la Asamblea con los consejeros(as) locales de discapacidad es realizar un taller participativo en donde se ponga en consideración las acciones que se están realizando con la implementación del diagnóstico y en la segunda fase un taller que permita recoger las experiencias, logros y dificultades que se presentan en las localidades con la implementación de la PPDD. Se busca que los consejeros(as) se vuelvan multiplicadores de la información en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

localidades y se aclaren las inquietudes en los territorios. Por último, se presenta la movilización distrital, la cual nace desde las organizaciones sociales de la sociedad civil, los líderes y lideresas, este año el SDD acompañará dicha actividad, está pendiente la consolidación de la ficha técnica de esta acción, para lo cual se solicita el apoyo de las demás entidades en esta actividad.

7. Intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González: El representante manifiesta unas preocupaciones que surgen después de la presentación de algunos puntos, respecto a lo que se quiere mostrar a la población con discapacidad, referente a las oportunidades para las PcD, significa abrir una puerta que ayudará a la disminución de la brecha que existe frente a las limitaciones e inversión social. Adicional el representante expresa su preocupación de tener una meta respecto al tema de vinculación sin tener una línea base, según el reporte enviado por el DASCD, no se llega a 450 personas vinculadas ya que dicho informe está a un 94% de las entidades que reportaron la información, se indicó que la Administración Distrital, planteo abrir la posibilidad de aumentar el 10% de la línea base, se estaría hablando de 50 oportunidades laborales en cuatro años. Se hace un llamado al CDD, si se puede replantear la estrategia de empleabilidad y vinculación laboral de PcD, puesto que no se puede abrir al sector privado para que se generen oportunidades laborales para PcD cuando la Administración no está dando ejemplo. Por otro lado, en relación a la movilización distrital, se indicó la importancia de tener el apoyo de la administración para lograr un evento que supere las expectativas de la población.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández: la representante resalta la importancia de hablar del tema de los cuidadores(as), siendo parte fundamental en la vida e interacción de una PcD, indicó que en el Concejo de Bogotá sancionó el Acuerdo 624 del 2015, el cual aún no se ha podido implementar por lo cual se hace importante el apoyo de las Secretarías, independiente que la responsabilidad este en cabeza de la SDIS y la SDMujer, desde el CTDD se ha discutido que debe ser una responsabilidad de todo el SDD, teniendo en cuenta que los cuidadores no cuentan con normas que protejan sus derechos, y aun cuando el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el termino de cuidador, para temas de enfermería, por lo cual se desvirtúa la labor de los cuidadores de PcD. La representante indicó que se está en el momento preciso para revisar el Acuerdo 624 y definir el uso de la palabra cuidador, para lo cual se debe dar el peso al Acuerdo para que no se quede como letra muerta.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila: La representante manifestó que, la administración cumple la brecha de la meta de vinculación, pero no se está revisando el profesionalismo de las PcD, por lo cual este tema no está siendo valorado. Se indicó que se está presentando el caso con PcD y cuidadores que a pesar de su nivel profesional ocupan cargos que no son acordes a su profesión, adicional se indicó que está demostrado que, se denigra a la PcD por parte de la Administración Distrital a diferencia de otras poblaciones vulnerables como por ejemplo LGBTI que cuentan con cargos acordes a su nivel de estudios, se solicitó que se tenga en cuenta esta observación.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual, Arián Salazar Forero: El representante indicó sentirse intranquilo respecto a las respuestas que se han dado ante el Concejo de Bogotá, las cuales han sido evasivas ante la problemática de la población con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

discapacidad. por otro lado, respecto al tema de Empleabilidad se habla de un 3%, según en número de las personas que trabajan en las entidades distritales suman 25.000 personas, el 3% serían 750 PcD, adicional la meta del Plan de Desarrollo es del 10% se hablaría de 825 PcD empleadas en el distrito que no se está cumpliendo y no se va a cumplir, teniendo en cuenta que ya pasaron dos años.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo: La representante resaltó el trabajo que ha realizado la STDD, respecto a la capacitación laboral se informó que se debe realizar un acompañamiento a los proyectos productivos hasta la comercialización de los productos. Por otro lado, se recordó la importancia de tener en cuenta la cantidad de jóvenes que salen de los colegios, para que se generen estrategia y que los jóvenes se puedan ocupar y orienten a tener una vida productiva.

Intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo:

La secretaria da un saludo a los presentes e informó que, los Secretarios Distritales presentes en nombre del Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa, han escuchado y tomado nota de los temas que hicieron parte de la agenda, se realizó reconocimiento a la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, en cabeza de la STDD, respecto al avance en el seguimiento de las tareas del CDD, con la participación de los sectores. Respecto a la pregunta de la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, sobre el Acuerdo 624 de 2015, se informó que, en el anteproyecto de presupuesto del año 2018, que será sometido a discusión en el Concejo Distrital y que en este momento están elaborando la entidades con el liderazgo de la Dra. Beatriz Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda, se dejó desde la SDIS previsto los recursos para hacer la caracterización de cuidadores(as) con lo cual se tendrá el primer paso para poder darle cumplimiento al Acuerdo.

Intervención de la Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Arbeláez Martínez:

Dando respuesta a lo expuesto por la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, la Dra. Beatriz indicó que, el argumento puede ser que hay restricciones presupuestales en particular para el presupuesto correspondiente a este año, pero pueden haber otras razones diferentes, se manifestó que en general la SDH garantiza que, todas las entidades distritales tengan el funcionamiento adecuado, teniendo en cuenta que a veces las necesidades exceden las restricciones presupuestales, la labor de la SDH es hacer la distribuciones coherentemente con los requerimientos de las entidades. En este sentido el aducir que no se cumple con políticas o regulaciones particulares correspondientes a este CDD, en relación con restricciones presupuestales no es correcto en el sentido que lo que asigna la SDH es unas cuotas globales, y dentro de estas cuotas globales se tiene que cumplir, salvo temas que trasciendan y tenga un impacto fiscal muy fuerte. Es decir, si los temas se pueden acomodar dentro de los presupuestos de las entidades, dichas entidades deben cumplir con los presupuestos asignados, desde la SDH se tiene cuidado de asignar los recursos necesarios. A diferencia del gobierno nacional que está discutiendo el presupuesto del año entrante, la SDH espera poder cumplir con las necesidades que tiene que financiar el Distrito.

Intervención del Presidente del CDD, Juan Miguel Duran Prieto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Respecto al tema de oportunidades el Dr. Juan Miguel Duran Prieto, indicó la importancia de señalar y reiterar ciertos escenarios que se deben aprovechar, se cuenta con la Ruta de Empleabilidad de la cual ya se han señalado los pasos, a finales de mes se contará con la línea base de vinculación de PcD. Respecto a la ruta ya se ha realizado en 5 localidades, se cuenta con un cronograma establecido por localidad, es importante este trabajo para conocer bien los talentos de las personas para poder llegar a conectar la oferta con la demanda y que sea sostenible, no solo que sean indicadores. Por otro lado, se anunció que se cuenta con una ruta para cuidadores para el tema de empleo la cual se realiza el último lunes de cada mes, el próximo 28 de agosto se espera a los cuidadores en la Plaza de Artesanos para que puedan ser partícipes de la ruta de empleo.

Se ha realizado acercamiento con el sector privado, de los cual se han generado avances como la firma de un Convenio con el Gremio de los Centros Comerciales para aunar esfuerzos para tener mayores oportunidades para las PcD. Se tiene programada una reunión con Call Centers, de los cuales tres han manifestado unirse para trabajar generando oportunidades para las PcD. El Dr. Juan Miguel Duran Prieto, informó que se está hablando con COTELCO referente al tema de los hoteles, ya que se pueden tener grandes oportunidades en los hoteles frente al turismo para incorporar PcD. Se entabló conversación con el Superintendente de Vigilancia Privada, en donde se generó el compromiso de reunir a las empresas de seguridad para buscar más oportunidades.

Se indicó que el Concejo de Bogotá aprobó una adición presupuestal para un proyecto específico que tiene que ver con emprendimiento son \$ 1.000.000.000 de pesos, para huertas urbanas, en donde se han priorizado PcD, padres cabezas de familia y víctimas, dentro de esta priorización están incorporados los cuidadores(as). Se informó que se firmó convenio con el Ministerio de Tecnologías de las Información y Comunicaciones respecto al Acuerdo de Teletrabajo, el cual implica sensibilizar a las personas y a las empresas, Dr. Juan Miguel Duran Prieto, manifestó que lideró una reunión en donde se sensibilizó a los jefes de las áreas de talento humano de las entidades del Distrito, teniendo en cuenta que la principal barrera es el desconocimiento.

Se informó que se presentó un proyecto al Ministerio de Trabajo, en el cual se está a espera de la respuesta para vincular a 30 PcD; también se cuenta con un convenio con Organizaciones Solidarias, para formalizar y fortalecer la asociatividad, para fortalecer el emprendimiento, por lo cual se harán un trabajo de acompañamiento a los procesos de emprendimiento para que se formalicen y se logren accesos a créditos, se pueda capacitar y formar.

Desde la SDDE se cuenta con ferias las cuales son voluntarias, pueden participar los cuidadores y se han invitado a diferentes sectores; para el mes de octubre los días 13 y 14 se tendrá una feria especial para la población con discapacidad y los cuidadores(as) que tengan artículos especiales y procesos de emprendimiento consolidados para poder buscar mercado, se indicó que dentro de las ferias se llevan empresas, grandes superficies, entre otros, el objetivo es crear dentro de las ferias conexiones para crear sostenibilidad. Se indicó que las ferias son gratuitas, se realizan en la Plaza de Artesanos, la SDDE se encarga de la logística y la promoción, lo único que se necesita es el compromiso de las personas y la asistencia al evento, se indicó que para una de las ferias de empleo se convocaron a 26 PcD de las cuales solo llegó una. El presidente reitera que el objetivo es obtener resultados en conjunto con la población.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. Comentarios y Varios.

8.1. Intervención Personería de Bogotá.

Se hizo extensivo el saludo de la Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital, quien ha estado interesada en la problemática que ha ido surgiendo dentro del sector de la población con discapacidad en el Distrito, así mismo la Personera ha realizado un llamado a la delegada de la para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, la Dra. Janny Jalal Espitia, quien manifestó que dentro del Acuerdo 514 del Concejo de Bogotá se tiene una función importante sobre la vigilancia de los planes, programas y proyectos destinados a la población con discapacidad en aras de que se garanticen los derechos de esta población, la cual tiene una protección especial dentro del ordenamiento constitucional como lo indicó la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, respecto a la Convención Internacional ratificada por Colombia, otra de las funciones de la Personería, dada por el Acuerdo 505 de 2012 el cual establece el SDD, es vigilar y hacer seguimiento para que el SDD funcione y se cumpla con los objetivos trazados, la Personera indicó su disposición para participar y brindar soluciones efectivas, que garanticen los derechos de las diferentes poblaciones específicamente para la población con discapacidad.

Se presentaron cuatro puntos por parte de la personera:

1. Se hace la solicitud de articulación con los otros Comités específicamente con la Comisión Intersectorial Poblacional – CIPO, dentro de esta comisión se tiene la facultad de articular y vigilar la ejecución de las Políticas Públicas en lo relacionado con la población con Discapacidad, se hace un llamado para que, a través de este CDD y con la solicitud que se ha realizado desde la personería a la SDIS, para que se tenga en cuenta y se invite al SDD, siendo un espacio de gran importancia respecto a que tienen asiento los Secretarios Distritales, en donde se evalúan las políticas públicas, para que se tenga una articulación entre los diferentes sectores del Distrito y así se pueda dar cumplimiento y agilidad a las Políticas que se vienen implementando. Indicó la personera que es importante lo comentado por el Dr. Juan Miguel Duran Prieto, respecto al tema de emprendimiento, empleabilidad, pero a veces son temas que no se visibilizan debido a la falta de articulación entre los diferentes sectores del Distrito, por lo cual se hace un llamado para que, desde el CDD, se haga la solicitud para participar en la CIPO.
2. Desde la Personería de Bogotá se han recibido diferentes peticiones de los representantes del Movimiento Social con Discapacidad Colombia – MOSODIC, Jenny Beltrán y Luisa Fernanda Barros, sobre la preocupación que existe respecto al tema de desvinculación laboral masiva en el Distrito, se indicó que se han recibido respuestas de los diferentes sectores y actualmente se está trabajando en el análisis de la información. Por otro lado, se informó que es importante lo manifestado por el Dr. Juan Miguel Duran Prieto, sobre el tema de vinculación laboral y emprendimiento para las PcD que se está trabajando, respecto a las respuestas que se han recibido se ha indicado que se realizaron terminaciones de contrato y por temas presupuestales no se han podido realizar nuevamente las vinculaciones, esta es una alerta que se ha generado en el Concejo de Bogotá y se ha hecho el llamado a la Personería Distrital, para que esta sea vigilante y garante del derecho al trabajo y la eliminación de barreras, para poder tener un acceso en igualdad de oportunidades.
3. Respecto al tema del subsidio de transporte se cuenta con una respuesta del gerente de Transmilenio S.A. la Personería se encuentra analizando el tema, llevando a cabo una revisión detallada, adicional la entidad está pendiente para hacer seguimiento de lo que se viene realizando en aras de garantizar lo que venía gozando la población con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. En cuanto al tema de PPDD, se indicó que se evidencian avances muy importantes respecto al tema de la reformulación de la PPDD junto con la Universidad Nacional, donde se elabora un verdadero diagnóstico de lo que está sucediendo, para mejorar y contrarrestar las problemáticas que se vienen presentando, para elaborar Políticas serias y aterrizadas a la realidad con metas, objetivos e indicadores claros que permitan hacer un seguimiento efectivo. Se informó que se tiene programa para el 22 de agosto, reunión con la Universidad Nacional respecto al tema de Reformulación.

5. Respecto a la participación de los representantes de las diferentes poblaciones con discapacidad ante los Consejos Locales de Discapacidad, se informó que se recibió la respuesta de acuerdo a una solicitud del representante suplente, el Sr. David Realpe, quien ha realizado algunos requerimientos sobre las cualidades que debe tener los miembros del CTDD en específico con el tema de la Representante de Discapacidad Múltiple, se informó que la Personería está al tanto respecto a lo que tiene que ver con el Decreto 558 de 2015. Se hace un llamado desde la Personería para que se cumplan las normas vigentes y se tengan en cuenta para las próximas elecciones.

6. Se informó por parte de la Personería la reunión que se llevó a cabo con las Dra. Diana Patricia Martínez Gallego y el representante distrital de las personas con Sordoceguera, Samuel Valencia, en donde se manifestó al representante que, existe un problema de fondo a nivel no solo distrital sino Nacional, respecto a los vacíos que tiene la Ley 982 de 2005, sobre los guías-interpretes, teniendo en cuenta que el Artículo 22 presenta vacíos, según lo anteriormente expuesto se está revisando para trascender el tema a nivel nacional y poder darle una solución de fondo. Por otro lado, se informa que el Ministerio de Educación junto con el SENA viene trabajando en el tema, por lo cual la Personería se ha contactado por el Ministerio de Educación para revisar y darle una solución de fondo a los vacíos de la mencionada Ley. La Personera refirió que se cuenta con 77 personas con discapacidad sordociega, que presentan barreras en la comunicación ya que no hay claridad en los protocolos o en la acreditación que debe tener un guía-interprete, en esa sesión se generó el compromiso para que el representante que también asiste al Consejo Nacional de Discapacidad, presente el tema en ese espacio y desde la Personería se estará pendiente respecto a esta problemática.

7. La personera manifestó su preocupación respecto a que, en el CLD de Rafael Uribe Uribe en donde hay mayor población con discapacidad, no se cuenta con el acceso, ni se tienen la participación suficiente de las PcD, por lo cual se hace un llamado al Alcalde Local, desde la Personería se presentó la alerta a la Alcaldía Local para que exista una sensibilización y se implemente en las diferentes localidades con el fin que, la población participe y se tenga en cuenta. También se han recibido dentro de los requerimientos de los ciudadanos que, la población no participa por que no son convocados o no cuenta con el apoyo suficientes para asistir. El llamado de la Personería es de reactivar la participación de los miembros en las localidades, y dar respuesta desde las localidades a los requerimientos de la población.

8.2. Intervención Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, informó que, la sesión del CTDD que está programada para el 7 de septiembre, se traslada para el 14 de septiembre, debido a la visita del Papa Francisco, la próxima sesión del CDD se realizará el 11 de octubre, en donde se contará con la presencia de los Alcaldes Locales.

Por parte del Dr. Juan Miguel Duran Prieto se agradece la participación de las Secretarías, teniendo en cuenta que unos de los compromisos de la anterior sesión era contar con la presencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de los Secretarios Distritales para que conocieran de primera mano el trabajo que se realiza en el SDD.

Siendo las 4:35 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.

Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación Contextualización Sistema Distrital de Discapacidad.
- Presentación Diagnóstico Política Pública.
- Presentación Accesibilidad.
- Presentación Consolidación Oferta Institucional.
- Respuesta Línea Base Vinculación PcD – DASCD.
- Presentación Empleabilidad y Productividad.
- Presentación Información y Comunicación (Prezi).
- Presentación Cronograma de Actividades de Movilización y Participación.

Elaboró: Eliana Garzón Santos
Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

